RESOLUCION N° 2194/2020.

POR EL CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACION DE LOS CONTRATOS Nros 17, 19 y 20/2020, CELEBRADO CON LAS FIRMAS PROFARMA S.A., INDUFAR C.I.S.A. y QUINFA S.A. PARA LA DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES"

CIUDAD DEL ESTE 16, DE DICIEMBRE DEL 2020.

VISTO: El memorándum de la Secretaria de Salud en la cual Solicita la Modificación de los CONTRATOS NROS 17, 19 y 20/2020, celebrado con las firmas **CELEBRADO CON LAS FIRMAS PROFARMA S.A., INDUFAR C.I.S.A. y QUINFA S.A., PARA LA DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES"**;

CONSIDERANDO: el informe Técnico de la Secretaria de Salud, la nota dirigida a las firmas adjudicadas solicitando su acuerdo para modificar el contrato y la conformidad de las mismas para proceder a la modificación, el certificado de disponibilidad presupuestaria (CDP) emitida por la secretaria de Hacienda;

El dictamen de la Asesoría Jurídica N° 41/20, de la Gobernación del Alto Paraná, recomendando proceder a la modificación, teniendo en cuenta lo dispuesto el artículo 63° de la Ley 2051/03;

Por tanto, en uso de sus atribuciones el Gobernador del Alto Paraná;

RESUELVE

Art. 1. AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE ADENDAS DE MODIFICACION DE LOS CONTRATOS Nros 17, 19 y 20/2020, CELEBRADO CON LAS FIRMAS PROFARMA S.A., INDUFAR C.I.S.A. y QUINFA S.A. PARA LA DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES".----------

Art. 2. ENCOMENDAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones la realización de trámites y procesos necesarios, ajustado a las disposiciones legales que rigen en la materia.-

Art. 3. COMUNICAR, a quienes correspondan y archivar.----------

Abog. Roberto Pérez González
Secretario General
Gobernación del Alto Paraná

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ

PROF. DR. ROBERTO LUIS GANZALEZ VAESKEN.
GOBERNADOR DEL ALTO PARANA